



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 241 - 2007 - CE - PJ**

Lima, 3 de octubre del 2007

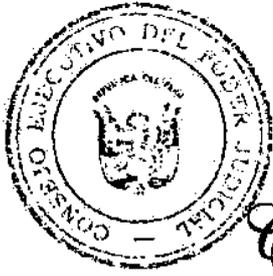
**VISTO:**

El Oficio N° 552-2007-UCPMSJ/PJ, cursado por el señor Nelson Shack Yalta, Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que, el señor Nelson Shack Yalta informa al doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, respecto del apoyo financiero del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia para cubrir la participación de funcionarios de este Poder del Estado en el "XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD y el Gobierno de la República Dominicana, a través de su Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 30 de octubre al 2 de noviembre del año en curso;

**Segundo:** Que, el propósito del referido evento académico es congregar a servidores y funcionarios públicos de la región, a fin de abordar en diversos paneles temas presentes actualmente en las agendas públicas de nuestros países, tales como sociedad de la información y gobierno electrónico, ética y transparencia en la gestión pública, formación y capacitación para la profesionalización de la función pública, estado y democracia, desarrollo local, innovaciones en la gestión de políticas públicas, construcción de una gestión para resultados y perspectivas, desafíos e innovaciones en la gestión pública, entre otros; temas que en las actuales circunstancias tienen para el Poder Judicial una significación especial, teniendo en cuenta el proceso de reforma institucional y los esfuerzos de mejoramiento de los servicios de justicia en los que este Poder del Estado se encuentra inmerso;



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 241 -2007-CE-PJ

**Tercero:** Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el "XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", resulta conveniente designar a los señores Jaime Gómez Valverde y Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Planificación, respectivamente, de la Gerencia General del Poder Judicial, a efectos de que participen en el mencionado certamen; correspondiendo a la Unidad de Coordinación de Proyectos asumir los gastos que dicha participación origine, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de la señorita Consejera Sonia Torre Muñoz y del señor Consejero Luis Alberto Mena Núñez, por encontrarse de licencia, por unanimidad;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar el viaje de los señores Jaime Gómez Valverde y Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Planificación, respectivamente, de la Gerencia General del Poder Judicial, del 30 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, para que participen en el "XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD y el Gobierno de la República Dominicana, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; concediéndoseles la licencia con goce de haber respectiva.

**Artículo Segundo.-** Los gastos que origine la participación de los citados funcionarios serán de cargo de la Unidad de Coordinación de Proyectos.

**Artículo Tercero.-** El cumplimiento de la presente resolución, no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 03 Res. Adm. Nº 241 -2007-CE-PJ

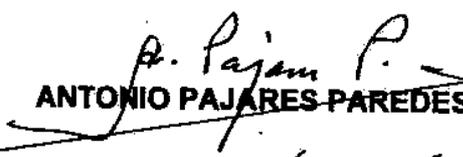
**Artículo Cuarto.**- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, al Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

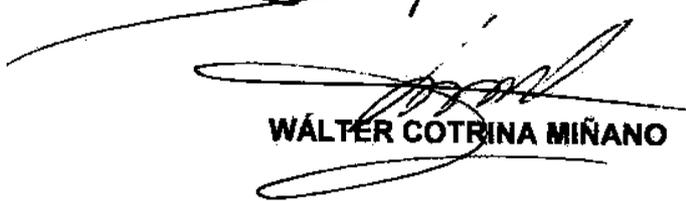
SS.



  
FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

  
WALTER COTRINA MIÑANO

